Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:12:25-0500

////..NÚMERO DE ORDEN: CATORCE.-

DIVISION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL QUE CELEBRAN

LAS HERMANAS: MARIA VICTORIA, DOÑA HILDA, ROSA AMELIA, IRMA LUISA, CRISTELA, TEODOLINDA, OFELIA Y EDELMIRA CARBAJAL MAGALLANES

$$$

ARCHIVO REGIONAL DE ICA 2004
Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:12:30-0500

REPÚBLICA PERUANA VALOR CIEN SOLES A 00836764

2294

////.... DOÑA CRISTELA CARBAJAL MAGALLANES, PERUANA, SOLTERA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: ELECTORAL Nº21785437, TRIBUTARIA Nº P 435657.- - - - - - - - -

DOÑA TEODOLINDA CARBAJAL MAGALLANES, PERUANA, SOLTERA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: ELECTORAL Nº , TRIBUTARIA Nº P435649.- - -

DOÑA OFELIA CARBAJAL MAGALLANES, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: ELECTORAL Nº21803674, TRIBUTARIA Nº SOLTERA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR.- - - - - - - - -

DOÑA MARIA EDELMIRA CARBAJAL MAGALLANES, PERUANA, SOLTERA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: ELECTORAL Nº21806163, TRIBUTARIA Nº , OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR.

DOÑA ROSA AMELIA CARBAJAL MAGALLANES, PERUANA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA CON ALEJANDRO MARTINEZ MAGALLANES, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: ELECTORAL Nº21782559, TRIBUTARIA Nº P213352.- - - - - - - -

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/09/2026 12:12:35-0500

////...MIRA CARBAJAL MAGALLANES, TODAS CON DOMICILIO COMÚN PARA ESTOS EFECTOS EN AVENIDA SANTOS NAGARO N°354 DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAÚSULAS SIGUIENTES:- - - -

P R I M E R A.-LAS HERMANAS MENCIONADAS SON PROPIETARIAS EN COMÚN Y PROINDIVISO DE VARIOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL PAGO DE ÑOCO, TOMA LA PLAZA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS QUE SE INDICARÁN EN LAS CLAÚSULAS SIGUIENTES, LOS CUALES HAN SIDO ADQUIRIDOS MEDIANTE HERENCIA DEJADA POR SU SEÑOR PADRE DON TEODOMIRO CARBAJAL SARAVIA, FALLECIDO EL 31 DE ENERO DE 1,972, HABIENDO SEGUIDO EL TRÁMITE DE DECLARATORIA DE HEREDEROS POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CHINCHA QUE DESPACHABA EL DR. MARCOS CHUMBIAUCA RÍOS, SECRETARIO LUBÍN MAURTUA V., EN LA CUAL SE DECLARA COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LAS OCHO HERMANAS MENCIONADAS Y A SU OTRO HERMANO ELIAS CARBAJAL MAGALLANES, DÁNDOSE POR CONSENTIDA EL PRIMERO DE AGOSTO DE 1,975, OBRANDO INSCRITA EN EL TOMO N°10 DEL FOLIO # 23 ASIENTO N° UNO DEL REGISTRO DE INTESTADOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHA.

S E G U N D A.-HABIENDO ACORDADO LOS HERMANOS CONTRATANTES REALIZAR LA DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO DEJADOS POR SU SEÑOR PADRE FALLECIDO, MEDIANTE HIJUELAS PRIVADAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1,970 Y HABIENDO CUMPLIDO CON REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO SUCESORIO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, SEGÚN EXPEDIENTE N°0141 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1,975 POR EL IMPORTE DE S/.40.74 POR EL PRESENTE CONTRATO CONVIENEN EN REGULARIZAR LA DIVISIÓN Y PARTICIÓN, OTORGÁNDOSE A CADA UNO DE LOS HERMANOS SUS HABERES CORRESPONDIENTES EN LA SIGUIENTE FORMA: - - -

ARCHIVO REGIONAL DE ICA 2004
Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:12:39-0500

AB 00836762

2245

REPÚBLICA PERUANA S/100 VALOR CIEN SOLES

NOTARIA PUBLICA CHINCHA PERU

//....Toma La Plaza de la ciudad de Chincha Alta(hoy denominado Jr. Ernesto Velit 3ra. cuadra) con un area de 345.60 mts.2. con los siguientes linderos y medidas perimétricas:por el Norte en 29.41 mts.l.con doña Maria Hilda Carbajal,por el Sur en 29.41 mts.l. con Blas Carbajal Magallanes, por el Este en 11.75 mts.l con Anselmo Carbajal y por el Oeste con la calle de su ubicación en 11.75 mts.l.-El valor de este lote es de S/.4'147,200-

B)Un Lote de terreno solar urbano ubicado en el mismo Jr. Ernesto Velit s/n-(3ra. cuadra) con un area de 462 mts.2 con los siguientes linderos y medidas perimétricas:por el Norte en 9.25 mts.l. con Blas Carbajal,por el Sur en 9.25 mts.l. con [illegible] Hilda Carbajal Magallanes, por el Este en 49.95 mts.l. con una entrada que separa de la propiedad de Teodomiro Carbajal y por el Oeste en 49.95 mts.l. con propiedad de la Familia De La Cruz.Este lote está valorizado en S/.5'544,000.- - - - - - - - - - - -

DOS).CORRESPONDE A [illegible] DOÑA HILDA CARBAJAL MAGALLANES:- - - - -

A)Un Lote de terreno solar urbano ubicado en el Pago de Noco, Toma La Plaza de la ciudad de Chincha Alta(hoy Prolg.Ernesto Velit s/n) con un area de 345.60 mts.2. con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el Norte en 29.41 mts.l. con Rosa Amelia Carbajal,por el Sur en 29.41 mts.l. con Maria Victoria Carbajal,por el Este en 11.75 mts.l. con Anselmo Carbajal y por el Oeste en 11.75 mts.l. con la calle de su ubicación Jr. Ernesto Velit Mazuelo.El Valor de este lote es de S/.1'953,000-

B) Un lote de terreno rústico ubicado en el Pago de Noco, Toma La Plaza de esta ciudad de Chincha Alta,con un area de 462 mts.2. con los siguientes linderos y medidas perimétricas:por el Norte en 9.25 mts.l. con Maria /Victoria/ Carbajal ,por el Sur en 9.25 mts.l. con doña Rosa Amelia Carbajal, por el Este en 49.95 mts.l. con entrada que separa de la propiedad de don Teodomiro Carbajal y

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:12:43-0500

////..POR EL OESTE EN 49.95 MTS.L. CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA DE LA CRUZ.ESTE LOTE ESTÁ VALORIZADO EN S/.69,346.- - - -

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:12:49-0500

REPÚBLICA PERUANA VALOR CIEN SOLES

A-B 00836760

2246

////...DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, CON UNA EXTENSIÓN DE CUATROCIENTOS SESENTIDOS METROS CUADRADOS (462 MTS.2.) CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE EN 9.25 MTS.L. CON PROPIEDAD DE OFELIA CARBAJAL, POR EL SUR EN 9.25 MTS.L. CON PROPIEDAD DE DOÑA TEODOLINDA CARBAJAL, POR EL ESTE EN 49.95 MTS.L. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ORLANDO CARBAJAL Y POR EL OESTE EN 49.95 MTS.L. CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA DE LA CRUZ.- EL VALOR DEL LOTE ES DE S/.69,346.-

CINCO) CORRESPONDE A DOÑA TEODOLINDA CARBAJAL MAGALLANES:-

A) UNA CASA DE ADOBES QUE TIENE CINCO METROS LINEALES DE ANCHO POR DIECISEIS METROS LINEALES DE LARGO, QUE HACEN UN TOTAL DE 80 MTS.2. UBICADO EN EL PAGO DE ÑOCO, TOMA LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE CON UNA ENTRADA COMÚN, POR EL SUR CON CRISTELA CARBAJAL, POR EL ESTE CON ANSELMO CARBAJAL Y POR EL OESTE CON OTRA PROPIEDAD DE ELLA. ESTE INMUEBLE POR ERROR SE HA DECLARADO EL TERRENO CON MAYOR AREA DE 102 MTS.2- EL VALOR DEL INMUEBLE ES DE S/.1'786,800.-

B) UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL PAGO DE ÑOCO, TOMA LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, CON UN AREA DE 288 MTS.2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE EN 31.14 MTS.L. CON UNA ENTRADA COMÚN, POR EL SUR EN 31.14 MTS.L. CON CRISTELA CARBAJAL, POR EL ESTE EN 9.25 MTS.L. CON PROPIEDAD DE ELLA MISMA Y POR EL OESTE CON LA CALLE ERNESTO VELIT EN 9.25 MTS.L.- ESTE LOTE ESTA VALORIZADO EN S/.43,229-

C) UN LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL PAGO DE ÑOCO, TOMA LA PLAZA, DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, CON UN AREA DE 360 MTS.2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE CON UNA ENTRADA QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE TEODOMIRO CARBAJAL, POR EL SUR CON DEMETRIO SARAVIA, POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE LOS HERMANOS RAMOS Y POR EL OESTE CON CRISTELA CARBAJAL Y ANSELMO CAR-///

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:12:55-0500

//////...BAJAL.ESTE TERRENO AFECTA UNA FORMA TRIANGULAR.-SIENDO SU VALOR DE S/. 34,036.-
SEIS) CORRESPONDE A DOÑA OFELIA CARBAJAL MAGALLANES.- - - - ---

A)UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL PAGO DE NOCO,TOMA LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA,CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 288 MTS.2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE EN 31.14 MTS.L. CON PROPIEDAD DE CRISTELA CARBAJAL, POR EL SUR EN 31.14 MTS.L. CON IRMA LUISA CARBAJAL,POR EL ESTE EN 9.25 MTS.L.CON ÁNSELMO CARBAJAL Y POR EL OESTE EN 9.25 MTS.L. CON LA CALLE ERNESTO VELIT MAZUELOS.ESTE LOTE ESTÁ CONSIDERADO COMO URBANO,VALORIZADO EN S/.43,229.- - - - - - - - - - - - - - -

B)UN LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL PAGO DE ÑOCO,TOMA LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA,CON UNA EXTENSIÓN DE 462 MTS. 2,CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:POR EL NORTE EN 49.95 MTS.L. CON IRMA LUISA CARBAJAL,POR EL SUR EN 49.95 MTS.L. CON CRISTELA CARBAJAL,POR EL ESTE EN 9.25 MTS.L. CON ENTRADA QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE TEODOMIRO CARBAJAL Y POR EL OESTE EN 9.25 MTS.L. CON PROPIEDAD DE FAMILIA DE LA CRUZ.-ESTE LOTE ESTÁ VALORIZADO EN S/.69,346.- - - - - - - - - - - - - - -

SIETE)CORRESPONDE A EDELMIRA CARBAJAL MAGALLANES.- - - - - - - ---

A)UN LOTE DE TERRENO SOLAR URBANO UBICADO EN EL PAGO DE ÑOCO, TOMA LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA,CON UN AREA DE 288 MTS.2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:POR EL NORTE EN 31.14 MTS.L. CON IRMA LUISA CARBAJAL,POR EL SUR EN 31.14 MTS.L. CON ROSA AMELIA CARBAJAL, POR EL ESTE EN 9.25 MTS.L. CON ÁNSELMO CARBAJAL Y POR EL OESTE EN 9.25 MTS.L. CON CALLE ERNESTO VELIT MAZUELOS.ESTE LOTE ESTÁ VALORIZADO EN S/.21592,000-

B)UN LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL PAGO DE ÑOCO,TOMA LA PLAZA,DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA,CON UN AREA DE 462 MTS.2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:POR EL NORTE EN 9.25 MTS.L. CON ROSA AMELIA CARBAJAL, POR EL SUR EN 9.25 MTS.L.//

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:13:00-0500

REPÚBLICA PERUANA VALOR CIEN SOLES

00836758

224-9

////....CON IRMA LUISA CARBAJAL,POR EL ESTE EN 49.95 MTS.L. CON ENTRADA QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE TEODOMIRO CARBAJAL,Y POR EL OESTE EN 49.95 MTS.L. CON PROPIEDAD DE FAMILIA DE LA CRUZ.- - EL VALOR DE ESTE LOTE ES DE S/.69,346.- - - -

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:13:06-0500

//////...DOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.-

Q U I N T A .-LAS CONTRATANTES ASUMEN SOLIDARIAMENTE TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LOS IMPUESTOS FISCALES O MUNICIPALES QUE AFECTAREN A LOS INMUEBLES TRANSFERIDOS HASTA LA FECHA.-

S E X T A .-LAS CONTRATANTES DECLARAN EXPRESAMENTE QUE POR ESTAR EN POSESIÓN ACTUALMENTE DE LOS LOTES DE TERRENO QUE SE LE ASIGNARA CON ANTERIORIDAD Y QUE POR ESTA ESCRITURA REGULARIZAN,HAN CUMPLIDO CON EFECTUAR SU DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO Y PAGADOS LOS IMPUESTOS PREDIALES.-

S E T I M A .-ASIMISMO DECLARAN QUE ESTANDO CONSIDERADO COMO HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON ELIAS ,SU HERMANO BLAS CARBAJAL MAGALLANES,ÉSTE HA PROCEDIDO A FORMALIZAR SU ESCRITURA POR SEPARADO,MOTIVO POR EL CUAL NO INTERVIENE EN ESTE CONTRATO, A QUIEN AL IGUAL QUE ELLAS SE LE ASIGNÓ UN LOTE DE 345.60 MTS.2. Y 462 MTS.2. QUE HACEN UN AREA TOTAL DE 807.60 MTS.2.-

O C T A V A .-LAS HERMANAS CONTRATANTES DECLARAN QUE POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE LOS VALORES DE LOS BIENES QUE LE HAN SIDO ASIGNADOS CON LOS LOTES EN MATERIA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN, RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR LESIÓN,DOLO O ERROR,HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN POR CUALQUIER EXCESOO DIFERENCIA.-

N O V E N A .-LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA SERÁN DE CUENTA DE LAS OTORGANTES.-CONFIERA USTED SEÑOR NOTARIO LAS FORMALIDADES DE LEY.-CHINCHA,02 DE ENERO DE 1,985-FIRMADO:DR. RICARDO DE LA TORRE SALDAÑA,ABOGADO-REGISTRO Nº563-FIRMADO:MARIA CARBAJAL MAGALLANES, HILDA CARBAJAL MAGALLANES,ROSA CARBAJAL MAGALLANES.///

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:13:18-0500

A-B 00836756

2248

////....IRMA LUISA CARBAJAL MAGALLANES, CRISTELA CARBAJAL MAGALLANES, TEODOLINDA CARBAJAL MAGALLANES, OFELIA CARBAJAL MAGALLANES, EDELMIRA CARBAJAL MAGALLANES.-ANOTACION NOTARIAL.-EL PRESENTE CONTRATO DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN ESTÁ EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS SEGÚN EL ART.13 D.L.6809, INCISO "Cª DE 23-01-1,896-Y ART. 2º D.L.18845-FECHA UT SUPRA-FIRMADO:DR. ARTURO TOLMOS ALFARO-ABOGADO-NOTARIO-CHINCHA.-

C E R T I F I C A C I O N.- YÓ EL NOTARIO CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LOS FORMULARIOS DE AUTOAVALUO CON SU CARPETA RESUMEN, ANEXOS Y RECIBOS DE PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL REFERENTES A LOS LOTES DE TERRENO MATERIA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN LOS MISMOS QUE SE INSERTARÁN EN EL CUERPO DEL TESTIMONIO INDIVIDUAL QUE SE EXPEDIRÁ A CADA OTORGANTE.-

C O N C L U S I O N.-FORMALIZADA LA ESCRITURA INSTRUÍ A LAS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ, Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE EN SU CONTENIDO, PROCEDIERON A FIRMAR LA ESCRITURA, LAS OTORGANTES Y EL NOTARIO, DOY FÉ.-

ARTURO TOLMOS ALFARO
NOTARIO - ABOGADO

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 12:13:23-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 519

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 014** DE: **DIVISION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL**; DE FECHA: **16 DE ENERO DE 1,985**; QUE OTORGA: **LAS HERMANAS MARIA VICTORIA, DOÑA HILDA, ROSA AMELIA, IRMA LUISA, CRISTELA, TEODOLINDA, OFELIA Y EDELMIRA CARBAJAL MAGALLANES;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: ARTURO TOLMOS ALFARO, DEL PROTOCOLO Nº 4, DEL BIENIO 1,985 – 1,986, FOLIO Nº 2,243 VUELTA AL FOLIO Nº 2,248, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **10 (DIEZ) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **SANTIAGO JESUS TORRES CARBAJAL**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 21807884.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 638 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 763941**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 01 DE SETIEMBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL